

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Fanny Consuelo Darrota, en solicitud de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de casa rural, a emplazar en la parcela 13, del polígono 267, de este término municipal.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

San Martín de Montalbán 22 de mayo de 2012.-El Alcalde, Justo Barrios López.

N.º I.- 4443